

Quito, 09 de enero del 2015

Señorita
Rebeca Lozano S.
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA TRANSTURISNAL S.A.
REPRESENTANTE LEGAL
Ciudad.-

De mi consideración:

RENGEL JIMENEZ WILMER EISENHOWER, con cédula de identidad N° 110193124-2 por mis propios derechos, amparado en el Art 189 de la Ley de Compañías, solicito se digne inscribir la transferencia de 6 acciones de \$ 30.00 cada una, mismas que por libre negociación los vendí al Señor TOAPANTA ROSERO HUGO MARCELO con cédula de identidad N° 170401922-1; por consiguiente en el libro de accionistas que usted administra se disminuirá seis acciones y se emitirá las seis a favor del cesionario como nuevo accionista.

Por la atención que se digne en dar al presente, expreso mis debidos reconocimientos de consideración y respeto.

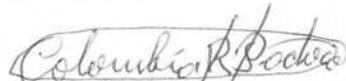
Atentamente,



Sr. Rengel Wilmer
C.I. 110193124-2
Cedente



Sr. Toapanta Marcelo
C.I. 170401922-1
Cesionario



Sra. Colombia Pacheco
C.I. 170379498-0

CESIÓN DE ACCIONES

En la ciudad de Quito a los 09 días del mes de Enero del 2015, comparecen el Sr. RENGEL JIMENEZ WILMER EISENHOWER, de estado civil soltero con cédula de identidad N° 110193124-2, por sus propios derechos en calidad de CEDENTE, y el señor TOAPANTA ROSERO HUGO MARCELO, de estado civil casado, con cédula de identidad N° 170401922-1, en calidad de CESIONARIO, quienes con sus propios y personales derechos en forma libre y voluntaria convienen en celebrar el presente contrato de cesión de acciones contenido en las siguientes cláusulas:

ANTECEDENTE.- El señor RENGEL JIMENEZ WILMER EISENHOWER, de estado civil soltero, es propietario de SEIS acciones en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR TRANSTURISNAL S.A.

CESIÓN DE ACCIONES.- El señor RENGEL JIMENEZ WILMER EISENHOWER, cede al señor TOAPANTA ROSERO HUGO MARCELO SEIS acciones, cuyo valor nominal es de TREINTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$30,00) CADA UNA. EL CESIONARIO, acepta tal, cesión y se compromete sujetarse a los reglamentos internos y estatutos de la mencionada Compañía

EL CEDENTE, deja constancia de que queda con CERO ACCIONES, por lo que se retira de dicha compañía.

PRECIO.- El precio de la presente sesión es de CIENTO OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$180,00), pagados en dinero en efectivo.

ACEPTACIÓN.- Los comparecientes en las calidades en las cuales han intervenido en este Contrato, el mismo que lo aceptan en todas sus partes por convenir a sus intereses; y, para constancia firman en unidad de acto, en la ciudad de Quito.

Sr. Rengel Jimenez Wilmer Eisenhower
C.I. 1101931242
CEDENTE

Sr. Toapanta Rosero Hugo Marcelo
C.I. 170401922-1
CESIONARIO

Sra. Colombia Rozzio Pacheco Cruz
C.I. 170379498-0
CESIONARIO